



República Dominicana
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC: 430-002992

Sinopsis orientativa sobre los derechos y obligaciones del ayuntamiento BOHECHIO y de sus munícipes respecto al aseo y al ordenamiento de los servicios de la comunidad en relación a los residuos sólidos, 2024-2028.

- Marco general

- El aseo urbano y el ordenamiento de los servicios comunitarios abarcan la gestión de la limpieza, recolección de residuos, mantenimiento de vías y espacios públicos, iluminación, señalización, saneamiento y actividades correlativas para garantizar un entorno saludable y seguro.
- La relación entre el ayuntamiento y los munícipes se sustenta en principios de interés público, transparencia, participación ciudadana y responsabilidad compartida.

- Derechos del ayuntamiento

- Definir, planificar y regular las políticas municipales de limpieza y organización de servicios.
- Otorgar normas, ordenanzas y procedimientos para la gestión adecuada de residuos, higiene urbana y uso de infraestructuras.
- Contratar, supervisar y gestionar proveedores y concesiones de servicios.
- Fiscalizar el cumplimiento de normas y aplicar sanciones en caso de infracciones.
- Recibir, gestionar y responder a quejas, sugerencias y solicitudes de la ciudadanía.
- Promover la participación ciudadana en procesos de planificación y evaluación de servicios.
- Garantizar la continuidad, equidad y sostenibilidad de los servicios, especialmente para grupos vulnerables.

- Obligaciones del ayuntamiento

- Prestar y mantener de manera continua y eficiente los servicios de aseo y ordenamiento de la comunidad.
- Informar de forma clara y accesible sobre normas, horarios, tarifas y servicios disponibles.





República Dominicana
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"

RNC: 430-002992

- Mantener infraestructuras e instalaciones adecuadas (contenedores, puntos de reciclaje, alumbrado, limpieza de calles, etc.).
- Garantizar la seguridad y la salud pública, incluyendo campañas de higiene, manejo de residuos y control de riesgos.
- Facilitar la participación ciudadana y garantizar mecanismos de rendición de cuentas.
- Respetar derechos fundamentales y salvaguardar la igualdad, la no discriminación y la protección del entorno urbano.
- Resolver incidencias en plazos razonables y proporcionar vías de solución efectivas.

- Derechos de los munícipes

- Recibir servicios de aseo y orden de calidad, continuidad y atención adecuada.
- Acceder a información clara y actualizada sobre servicios, horarios, tarifas y normas.
- Participar en procesos de toma de decisiones y control ciudadano sobre la gestión de servicios.
- Denunciar incumplimientos y recibir respuestas razonadas y oportunas.
- Disfrutar de un entorno urbano limpio, seguro y saludable.
- Beneficiarse de medidas de apoyo o adaptación de servicios en situaciones de vulnerabilidad.

- Obligaciones de los munícipes

- Utilizar correctamente los servicios y respetar los horarios de recogida y uso de contenedores.
- Mantener limpios los espacios privados y públicos de su responsabilidad, evitando generar acumulación de residuos indebida.
- Disponer de los residuos en los contenedores apropiados y colaborar con programas de reciclaje y reducción de residuos.
- Pagar las tasas o tributos correspondientes y cumplir con las normas municipales.
- Respetar las normas de convivencia, seguridad y uso público (ordenanzas de ruidos, higiene, señalización, etc.).



Calle Miguel Antonio Morillo No. 26 *Palacio Municipal de Bohechío, San Juan, R.D.



República Dominicana
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC: 430-002992

- Permitir el acceso de inspectores y personal autorizado para la verificación del cumplimiento de normas.
- Reportar incidencias, peligros o daños en la infraestructura de servicios para facilitar su pronta atención.
- Participar en iniciativas comunitarias de limpieza, mantenimiento y mejora del entorno.

- Mecanismos de articulación

- Canales de participación ciudadana, audiencias públicas, consultas y plataformas de reporte de incidencias.
- Sistemas de información y transparencia sobre planes, gastos y resultados de los servicios.
- Protocolos de atención de quejas, tiempos de respuesta y seguimiento de iniciativas de mejora.
- Indicadores y supervisión
- Evaluación periódica de la calidad del servicio, satisfacción de la ciudadanía y cumplimiento normativo.
- Auditorías, informes de gestión y revisiones de normativas para asegurar mejora continua.


SR. GORIA RAMIREZ

Director RR.HH Ayuntamiento Municipal de Bohechío



Calle Miguel Antonio Morillo No. 26 *Palacio Municipal de Bohechío, San Juan, R.D.